

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.755/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril 2010, aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por Libros Publicados por el Centro de Documentación "Juan Alfonso de Baena".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a someter a información pública el acuerdo de aprobación provisional de la citada Ordenanza, durante un plazo de treinta días, periodo en que los interesados podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor al día siguiente de la publicación íntegra del Texto modificado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En Baena, 4 de mayo 2010 .- El Alcalde, firma ilegible.